

Responsable

Programa académico

Clave

Correo electrónico

Teléfono

Ubicación

El ciclo de asignación corresponde a

ENE – JUN 2020

Casillero asignado

INICIO: 6 – enero 2020

TERMINO: 30 – junio 2020

LINEAMIENTOS DE USO DE CASILLEROS

I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Los casilleros son propiedad de la Universidad La Salle, A.C., la administración estará a cargo de la subdirección de seguridad, servicios e Infraestructura (SSSI)

ARTÍCULO 2. La Universidad La Salle no se responsabiliza en caso de robo o allanamiento del mismo. La asignación de casilleros, se ofrece a alumnos activos, así como al personal académico o administrativo

ARTÍCULO 3. Los casilleros serán utilizados de forma semestral, mediante el pago de cuota de recuperación vigente y el cumplimiento de los criterios establecidos, pudiendo ser utilizados desde el primer día de clases hasta la fecha estipulada en la asignación. Los casilleros que, al término de cada ciclo de asignación, no retiren candados y no sean desocupados, y aun cuando conserven sus pertenencias, serán abiertos; los artículos que se encuentren serán revisados y clasificados para su deshecho o su donación que determine la Dirección de Administración sin ninguna responsabilidad para la institución por algún artículo olvidado.

ARTÍCULO 4. Los casilleros que sean ocupados sin asignación correspondiente, serán abiertos y desocupados, sin responsabilidad para la institución.

II. ASIGNACIÓN DE CASILLEROS

ARTÍCULO 5. La asignación de casilleros se hará a quienes presente su credencial vigente institucional, solicitud debidamente llenada, cuenten con su comprobante de pago, firmen de enterados y de conformidad el presente reglamento.

ARTÍCULO 6. La responsabilidad del uso de casilleros es del (los) solicitante (s). No existe renovación automática y preferencia de uso.

ARTÍCULO 7. La SSSI asignará los casilleros conforme a la disponibilidad, cada usuario tomará uso del espacio y utilizara un candado propio, siendo el responsable de la apertura y cierre del mismo

III. DEL CUIDADO DE LOS CASILLEROS

ARTÍCULO 8. Al ser asignado el casillero, el usuario se convierte en responsable del mismo durante el periodo en que lo utilizará, por lo que si sufriera algún daño

(ajeno al desgaste natural), el usuario pagará por la reparación de los desperfectos.

No está permitido pintar, ni colocar ningún tipo de letrero, personalizador, calcomanía o señal.

ARTÍCULO 9. Por motivos de control y seguridad, la Universidad La Salle, se reserva el derecho de efectuar inspecciones cuando lo considere conveniente y lo determine una autoridad

ARTÍCULO 10. En caso de que el usuario del casillero notará algún desperfecto grave en su casillero o en otro, deberá reportarlo a la brevedad al personal de seguridad.

ARTÍCULO 11. Por motivos de seguridad, se recomienda no compartir tu llave y que cuentas con duplicado en caso de extravío.

ARTÍCULO 12. Durante el periodo de mantenimiento de los casilleros, la SSSI realizará los trabajos necesarios en los casilleros para mantenerlos en óptimas condiciones.

VI. DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 13. A la persona que se sorprenda causando un daño deliberado a los casilleros será sancionada conforme a la reglamentación de alumnos de las Universidades integrantes del sistema educativo de las Universidades La Salle, además deberá reparar el daño, así mismo, perderá el derecho para asignación de casillero.

ARTÍCULO 14. Queda estrictamente prohibido guardar dentro de los casilleros artículos como, productos químicos, inflamables, productos enervantes o estupefacientes, alcohol y en general todo artículo de valor o que ponga en peligro la salud y la seguridad; en caso de detectarse, la sanción será conforme el artículo 13. Por motivos de higiene se recomienda no guardar alimentos.

ARTÍCULO 15. Es obligación de todo usuario conocer el presente reglamento y su desconocimiento no invalida su cumplimiento.

Sí recibí y acepto los términos del reglamento de uso de casilleros

Nombre, sello y firma de quien entrega casillero

Nombre, firma de quien recibe casillero